Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo Legislatura Municipal

RESOLUCION

Número 16

Serie 2007-2008

Presentada por: Hon. Antonio L. Soto

PARA RECONOCER Y FELICITAR AL EQUIPO NACIONAL JUVENIL DE BALONMANO, POR SER LOS CAMPEONES DE PUERTO RICO TRAS HABER LOGRADO TRIUNFAR EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS JUVENILES 2007 EN CASCABEL, BRAZIL.

Por Cuanto:

El Equipo Nacional Juvenil de Balonmano es un escogido de los atletas más destacados en el deporte de balonmano a nivel nacional, los cuales entrenaron arduamente logrando acoplarse y convirtiéndose en equipo ganador, poniendo el nombre de Puerto Rico en alto. Orgullo a destacar es que dos de los integrantes de este equipo pertenecen a la Ciudad del Deporte, Guaynabo, Rubén Ayala y Braulio Ortiz Machuca.

Los integrantes del equipo son los siguientes:

NOMBRE	POSICIÓN
1- Pascual Pacheco	Portero
2- Richard Carmona	Portero
3- Isaal González	Central
4- Alexis Caraballo	Central
5- Marino Mejias	Central
6- Rubén Ayala	Extremo Izquierdo
7- Héctor Hidalgo	Extremo Izquierdo
8- Robert Infante Jr.	Extremo Izquierdo
9- Braulio Ortiz Machuca	Lateral Izquierdo
10- Alex Juan	Lateral Izquierdo
11- Francisco Pérez	Lateral Derecho
12- Héctor Santana	Lateral Derecho
13- Jerry Kirkland	Extremo Derecho
14- Noam Lozada	Extremo Derecho
15- Jaan C. Pérez	Pivote
16- Edwin Brito	Pivote

Por Cuanto:

Parte vital del triunfo y reconocimiento de excelencia de un equipo es el trabajo y dedicación del Apoderado /Dirigente, en este caso los méritos recaen sobre el Sr. Camilo Estévez y sus asistentes, Néstor Milete y Robert Infante. Siempre a través de dirección y disciplina en el deporte se logra que cada jugador demuestre su máximo potencial en el juego.

Por Cuanto:

El Cuerpo Legislativo de Guaynabo reconoce la importancia de promover y apoyar a los jóvenes que tienen clara su visión de vida y reconocen que no hay nada mejor como el deporte para complementarse como seres humanos de excelencia.

POR TANTO

RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Sección 1ra.

Reconocer la dedicación y perseverancia de este grupo de jóvenes atletas, sus dirigentes y sobre todo a los padres que los apoyan y alientan para que permanezcan en el deporte.

Sección 2da.

Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le entregará al Equipo Nacional Juvenil de Balonmano, en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.

Secretaria

Presidente



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres

Presidente

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 16, Serie 2007-2008, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 19 de septiembre de 2007.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Carmen Baez Pagan
Luis Carlos Maldonado Padilla
Carlos J. Álvarez González
Aída M. Márquez Ibáñez
Ramón Ruiz Sánchez
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Carlos M. Santos Otero
Sara Nieves Colón
Juan Berrios Arce
Esther Rivera Ortiz
Miguel A. Negrón Rivera
Guillermo Urbina Machuca
Elsie Droz Rodríguez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 21 del mes de septiembre de 2007.

Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885 Guaynabo, Puerto Rico 00970/ Tel. 787-720-4040 ext.3600 Fax 787-287-1058 "Forjando Nuestro Futuro"